

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO

Oficio N°675

El Banco, Magdalena, 12 de Junio de 2020

Señores

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC—

E. S. C.-

E- mail: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

**ASUNTO: NOTIFICACION SOBRE ADMISION DE ACCION DE TUTELA
REF.A. DE T. N°2020-00037- PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: JAIDER ALFONSO CASSIANI MARTINEZ
ENTIDADES ACCIONADAS: UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA Y OTROS
DERECHOS PERSEGUIDOS: DEBIDO PROCESO, PETICION, ACCESO A LA
INFORMACION Y OTROS**

De la manera más comedida nos permitimos NOTIFICARLES, que esta cèlula judicial según auto de la fecha, ADMITIÒ la acción pública de tutela antes referenciada, a la cual aparece vinculado ese ente jurídico.

De tal suerte, que para que tengan un enfoque amplio e integral de las pretensiones del accionante, se da en traslado el memorial y los anexos que introdujera èste, para la activación del mecanismo constitucional en comento, y para que si es del caso, dentro del término de dos (2) días al recibo de la presente comunicación, remitan a través de nuestro correo institucional que aparece a pie de pagina, las argumentaciones que a bien tengan al respecto.-

Asì mismo, se ha ordenado requerirlos, en el sentido de que una vez reciban la presente notificación, procedan de forma inmediata a publicar el auto admisorio y la demanda de la tutela, cuyas copias se le anexan, en la página web habilitada para el concurso de mèritos referido por el actor, con la finalidad de garantizar los derechos fundamentales a la defensa y contradicción de terceros con interès jurídico, quienes podrán, si lo estiman pertinente, remitir en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la publicación en el correo electrónico institucional que tiene este Juzgado.-

Cordialmente,



JOHNNY DE J. TEHERAN MEZA
-Secretario-

JOHNNY DE J. TEHERAN MEZA
SECRETARIO

**PALACIO DE JUSTICIA-2° PISO- OFICINA 207- CALLE 4 #7- 62-CELULAR:
3174726270 - E- mail: j01pctobanco@cendoj.ramajudicial.gov.co**

